

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXIV.—Número 9.520

Segovia.—Miércoles 25 de Julio de 1934

Correspondencia: Apartado número 11

LAS ESENCIAS LIBERALES

Ante el problema social

Por FERNANDO GIL MARISCAL

La justicia social es la preocupación de los hombres de buena fe, que anhela ver terminadas las cruentas luchas que perturban la vida de la Humanidad. Dar a cada uno su derecho. Que nadie explote a su semejante. Que todos obtengan el producto íntegro de su trabajo. Este es el ideal. Pero, ¿cómo llega a él sin caer en los horrores de una revolución social que haría tabla rasa de todo lo existente y sobre la cual sería necesario empezar de nuevo a construir?

Los principios individualistas de propiedad privada y libertad de contratación son insustituibles. A ellos se debe toda la obra de la civilización y persistirán y reaparecerán siempre, porque son inherentes a la naturaleza humana. Mas para evitar que se despiquen entre oleadas de sangre, es necesario depurarlos de la escoria que torpece su desenvolvimiento amenazando de muerte al capitalismo. Esta es la obra de los espíritus verdaderamente liberales que ansían la insuratación de la justicia social.

El mecanismo de la economía, merced a los adelantos científicos e industriales, se ha complicado de tal modo que su funcionamiento requiere de una día mayor agilidad, mayor seguridad y sobre todo mayor limpieza. La riqueza ya no consiste, y cada vez menos, en la posesión de objetos valiosos o directamente consumibles, sino en la facultad de utilizar el trabajo ajeno y beneficiarse con su producto. Tal es el privilegio del dinero, lo mismo esté invertido en tierras o empresas industriales, en valores públicos o de sociedad particulares.

Por eso y como medida de conservación del régimen capitalista, lo primero que habría que hacer sería revisar las fortunas y cancelar las adquiridas, porque éstas no constituyen una injusticia consumada, irrefragable e irreparable, sino una injusticia latente y siempre actual. No es lo mismo que un padre se pase la vida trabajando y ahorrando para que sus hijos puedan disfrutar de su derecho ganado por él y resumido en el cupón de la Deuda que el que un buen señor sin haber trabajado en su vida y mediante los chanchullos e influencias que él se sabrá se hinche de títulos y cupones bastantes a manejar ociosa toda la eternidad a su respetable parentela.

Después habría que ir a los privilegios legales de origen confesable que facultan a los hombres para vivir a costa de sus prójimos. Estos privilegios puede decirse que se redu-

persigue, serían conseguidos en muy breve plazo, sin trastornos sociales y sin lesión de los intereses particulares.

La fórmula, realmente es ingeniosa y se inspira en altos fines de justicia social. Tiene, además, una nota simpática de rebeldía en los labios o en la pluma, de un georgista ferviente. Ante la razón no hay dogmas. Todas las doctrinas deben estar en constante revisión y el mayor homenaje que a sus fundadores puede rendirse es el de mejorarlas.

Creemos, sin embargo, que el sistema de Henry George, de implantar gradualmente el Impuesto Único, respetando la posesión de la tierra en sus propietarios y absteniéndose el Estado de intervenir directamente en su transmisión, es preferible porque se acomoda más a las leyes sociales y económicas. Creemos, en cambio, tal vez contra Henry George, que la producción tiene un marcado carácter social y que es inevitable el control de los factores que la integran y la intervención del Estado supletoria, complementaria y coordinadora de las iniciativas individuales.

Según dice «Juan Sin Tierra», la fórmula que procede está tomada de la obra «Apropiación Social de la Tierra», de don Cándido Villalobos Domínguez, conocido georgista español residente en Buenos Aires. Pero es posible que tampoco sea original de éste, pues hace unos veinte años Eugenio Rignano, director de la revista italiana «Scintilla» la proponía en muy parecidos términos en su libro «Un socialismo en armonía con la doctrina económica liberal». Rignano aspiraba a la nacionalización de todas las riquezas y a la extinción de la Deuda pública (cuyos títulos se-

rían destruídos en la parte adjudicada al Estado) mediante el impuesto sucesorio. El Estado lo recaudaría en especies, sería un heredero más y se convertiría en propietario de fincas rústicas y urbanas, en accionista de empresas, etc., etc. Y este curioso sistema tenía, además, la singularidad —que recuerda las teorías de otro ilustre sociólogo, Ernesto Solvay— de distinguir en la tributación, por razón de origen de las fortunas, siendo mayor la participación del Estado en la parte de la herencia debida al trabajo ajeno que en la que fué ganada por el causante. Participación que aumentaría a medida que por sucesivas transmisiones los bienes se alejasen del que con su trabajo los adquirió.

El peligro de estas teorías es el de caer de lleno en el socialismo, que si para Rignano parece ser un ideal, no lo será seguramente, como georgistas que son, para «Juan Sin Tierra», ni para Villalobos. El Estado debe intervenir allí donde la iniciativa privada no alcance, el Estado puede participar como accionista más en las Empresas particulares, el Estado debe sobre todo velar por la pureza de los negocios mediante leyes que garanticen la moralidad de la gestión, mas el Estado no debe dirigir la vida económica que ha de ser impulsada por los naturales estímulos del hombre.

Pero de cualquier modo, la difusión de los auténticos principios liberales es una obra meritoria, ante la ola de estulticia que nos amenaza. La experiencia dirá luego cómo han de irse traduciendo en la necesaria e inaplazable reforma social que deberá salvarnos de innecesarias y temerosas revoluciones.

Parece ser que el Reglamento de la ley de Cultivos no modifica sustancialmente ésta

La conferencia de Guerra del Río y Companys

Barcelona, 24.—En la Generalidad han facilitado copia del Reglamento para la aplicación de la ley de Contratos de cultivo. Consta dicho Reglamento de 156 artículos y varias disposiciones transitorias.

En una primera lectura, el Reglamento para la aplicación de la ley de Contratos de cultivos, parece el natural complemento para el desarrollo de la citada ley, sin que se haya encontrado nada que, sustancialmente, modifique la primera.

Respecto a la entrevista celebrada ayer por los señores Guerra del Río y Companys, se tiene la siguiente referencia:

«La conferencia duró desde las once de la mañana hasta la una de la tarde, hora en que ambos políticos se separaron afectuosamente; el señor Companys para regresar a Lloret de Mar, donde pasa estos días, y el señor Guerra del Río para dirigirse a la finca de los señores Robiralta.

El señor Companys tuvo después un amplio cambio de impresiones con los consejeros señores Deméas, Gassols y Barrera, aprovechando la coincidencia de que el primero se encontraba en una playa próxima a Tosa, el segundo en Santa Cristina y el tercero en Lloret de Mar.

Parece que el presidente informó entonces a los consejeros de los términos en que se había desarrollado la conferencia, en el curso de la cual entregó al señor Guerra del Río, con el encargo de que lo hiciera llegar al presidente del Consejo, un ejemplar de la ley de Contratos de cultivo y una instructa señalando las modificaciones que éste ha venido a introducir en aquélla para atender la invitación hecha al Consejo de que los preceptos de la ley Agraria catalana se ajustaran en absoluto a los preceptos generales de la Constitución y del Estatuto.

También—según dijo el presidente—trató de la necesidad de llegar pronto al traspaso efectivo de los servicios, algunos de los cuales, como el de la Contribución territorial, por ejemplo, viene siendo ejercido por personal dependiente de la Administración central, lo que, en opinión del Consejo de la Generalidad, redundaba en grave daño de los intereses del Gobierno autónomo.

Persona que decía haber tenido ocasión de hablar con los consejeros que a primera hora de la tarde había citado el señor Companys, aseguraba que la entrevista de éste con el señor Guerra del Río había sido sumamente cordial y que el ministro de la República había prometido al presiden-

te de la Generalidad, que el Consejo de ministros se ocupará de los temas señalados por el Gobierno catalán en una de sus primeras reuniones y de acuerdo con los deseos expresados.

Una colonia de niños segovianos en La Granja

La forman diez del Hospicio y cuatro de cada partido

Ayer, a las cinco y media de la tarde, salió para La Granja una colonia escolar, formada por diez niños del Hospicio y cuatro de cada cabeza de partido judicial. En total, 30, que pasarán una temporada en aquella deliciosa población.

Fueron acompañados por el director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, don Aniano Bravo, Hermanas de la Caridad, un maestro nacional destinado en dichos Establecimientos y el presidente de la Comisión gestora, señor Torre.

Antes de salir de Segovia, se hizo a cada niño una ficha relativa al peso, estado de salud, etc.

En La Granja fueron recibidos los expedicionarios por el gestor de la Diputación de Segovia señor Hoyos, quien les acompañó al Hospital de aquella población en el que ha quedado instalada la colonia, la cual dispone de un alojamiento que no deja nada que desear.

A cargo de la colonia quedan en La Granja dos Hermanas de la Caridad, un maestro y dos sirvientas.

DEL GOBIERNO CIVIL

Tres casas destruídas por un incendio

El gobernador, al recibir esta mañana a nuestro compañero, le manifestó que ayer, hacia las once de la noche le comunicaron que en Berzal se había declarado un violento incendio.

Inmediatamente nuestra autoridad civil se trasladó a dicho pueblo, acompañado por el arquitecto municipal, señor Pagola, y por algunas parejas de la Guardia de Seguridad. También acudió a dicho punto el servicio de incendios de Segovia.

El siniestro adquirió en pocos momentos grandes proporciones. El servicio de incendios, las autoridades, los vecinos de dicho pueblo y de los inmediatos realizaron activos trabajos de extinción que dieron por resultado el que el fuego quedase dominado hacia las tres de la madrugada. A

esta hora regresó a Segovia el gobernador civil.

El fuego ha tenido gran importancia, pues quedaron totalmente destruídas tres casas. También se quemaron unas trescientas fanegas de trigo.

Los daños son de consideración, aunque de momento no pueda precisarse su cuantía.

El incendio se cree casual. Afortunadamente no hubo que lamentar desgracias personales.

Crema IBAÑEZ es la crema de afeitar ya preferida por el público selecto.

IERRE QUE ERRE!

La solución "pacífica", cordial, del pleito de la Generalidad con el Gobierno central, ha exacerbado los entusiasmos separatistas de los grupos de "Estat catalá" y de "Nosaltres sols". A juicio de ellos, la soberanía del Estado español ha quedado sometida a la de Cataluña. Allí ellos si lo creen así y si están dispuestos a producirse en consonancia con esa convicción. Al Gobierno central corresponde señalar el límite de las actividades de los grupos citados, denigrantes para España y para los españoles.

Lo ocurrido en el Tribunal de Urgencia de Barcelona, es conocido ya por nuestros lectores. No puede ser mayor el bochorno para nosotros. Se escupió el nombre de España, fueron ofendidos los dignos magistrados del Estado y la fuerza pública del mismo. Y cuando un abogado, que sintió cómo la vergüenza le abrasaba el rostro y se abría una herida sangrante en su sentimiento españolista, protestó contra aquellos excesos, fué brutalmente apaleado y, por último, detenido, por haber afeado la conducta de los separatistas catalanes. El consejero interino de Gobernación de la Generalidad, pone colofón "digno" a todo ello, abogando por el estado libre catalán.

Está colmada la medida. Mientras tanto, el Gobierno central aguanta estóticamente, y no ha adoptado medida alguna en defensa de los fueros del Estado que representa. Se está dando lugar a que, en efecto, el pueblo crea que la Generalidad está por encima de España. La cosa es grave, porque, de seguir así, se impondrá la adopción de determinaciones pasivas por los ciudadanos, que pueden traducirse, de momento, en esta simple fórmula:

Separatistas: Para vosotros vuestras butifarras, vuestras sardanas compuestas con odios y vuestros tejidos fabricados con el sacrificio del resto del país.

OBSERVACIONES

¿Y EL PODER PUBLICO?

Ayer dimos la noticia en última hora. Los huelguistas de las obras de ampliación del Banco de España, de Madrid, tuvieron un cambio de impresiones acerca de la conveniencia o no de reintegrarse al trabajo. Por gran mayoría se acordó entrar en los tajos. Pero los dirigentes de la C. N. T. se creyeron en el caso de imponer su voluntad a dichos trabajadores, obligándoles a retirarse.

¿Esto puede ser? Parece que sí puede ser, puesto que el Poder público nada ha hecho después de presenciar ese alarde de tiranía que se basa únicamente en el deseo de mantener un conflicto, con propósito de agravarle, contra la voluntad de los obreros. Se da el caso de que la C. N. T. es una organización declarada fuera de la ley y, sin embargo, actúa públicamente, abiertamente, contra la paz social y el orden público. Ese que hemos relatado, es un caso típico.

Esas gentes que lo sabotean todo y que ponen a Rusia como ejemplo de libertades proletarias, debieran ir a la U. R. S. S. con tales maquinaciones. Por algo menos se fusila en el "paraíso soviético". No es que estemos enamorados del procedimiento, pero lo traemos a colación porque ellos aprovechan cualquier coyuntura para restregarnos por las narices las "delicias" del régimen de libertad imperante en el antiguo imperio zarista.

No estamos enamorados del procedimiento tiránico comunista, no. Lo que decimos es que a los que quieren retrotraernos a aquel sistema, no les vendría mal el "gocé" de algunas de las medidas represivas "estilo soviets", para que juzgando por sí mismos, no tuvieran tan encendidos sus entusiasmos, ni trataran de seguir embaucando a los infelices. ¿No se ha atentado contra la libertad de trabajo? ¿No se ha atentado contra el orden público? ¿No se pretende dar mayores vuelos a un conflicto nacido de la nada? Pues en ello hay materia suficiente para fundamentar una resolución enérgica contra los que alientan todos esos delitos. Continuar en actitud pasiva puede dar lugar a que el gran problema se produzca con dolorosas consecuencias, lo cual sería facilitar otro arma a los interesados en que el desorden se produjera. Vendría la paralización de obras, los obreros dejarían de percibir jornal, el hambre entraría en sus hogares, surgiría la desesperación y quién sabe si, como ha ocurrido recientemente, algún infeliz trabajador, víctima de sus "líderes", pondría fin a sus desdichas con un disparo... De todo no tienen culpa los obreros honrados que, por instinto de conservación, se ven obligados muchas veces a adoptar una actitud que no les conviene en ningún aspecto y que además les repugna. Corresponde mucha parte de esa culpa a los Gobiernos que, al velar por la seguridad del Estado, no protegen a los que han menester de su protección y no persiguen con la energía requerida a los que por capricho, o quizás por un ideal que no es el de España y siendo enemigos de ella, se empeñan en hacer de nuestro país el pueblo de los ensayos, tan repetidos y con tan poca fortuna realizados.

Ochocientas víctimas del calor en Norteamérica

En los campos se sacrifica el ganado antes de verle morir de sed

Nueva York, 24.—La ola de calor, que tantos estragos está causando en Norteamérica, ha batido el «record» de los últimos cuarenta años. Hasta ahora han muerto de insolación o de asfixia 800 personas, y por todas partes se registran incendios de bosques, que adquieren proporciones aterradoras a causa de la enorme sequía.

Es tal la sequía en los campos que los ganaderos, en la imposibilidad de encontrar agua o alimento para sus ganados, prefieren enviarlos a los mataderos de Chicago para convertirlos en carne aprovechable para la exportación o el consumo posterior en conserva.

Comunican de Chicago que ha llegado hoy la primera expedición de 20.000 cabezas de ganado, que no es más que una avanzada de las 200.000 que se han anunciado en estos últimos días. Hay ganaderos que, en la imposibilidad de embarcar pronto su ganado para los mataderos por los pedidos de vagones que hay sin servir todavía en las regiones ganaderas llegan a matar a tiros a sus reses antes de verlas morir de sed.

Van a ser fusilados varios sujetos por actos de "sabotaje", en las líneas férreas

Naturalmente ello ocurre en Rusia

Moscú, 24.—La sección militar del Tribunal Supremo de la U. R. S. S., después de estudiar el asunto de espionaje y actos de sabotaje en las líneas férreas y especialmente en la de Extremo Oriente, ha dictado sentencia condenando a muerte al coreano Kimzaen, jefe de una banda cuyos actos de sabotaje acarrearán varios descarrilamientos.

También serán fusilados Koslov, jefe de la estación de Moscú, y otros varios acusados, entre ellos tres ingenieros.

Los restantes comprometidos han sido condenados a diversas penas de cárcel, que llegan para algunos a diez años.

LA CATORCENA DE SAN MARTIN

Reparación del templo

Ha terminado la visita a los feligreses de la parroquia realizada por el párroco, acompañado de una respetable comisión de feligreses, encaminada a solicitar la cooperación de los mismos a todo lo relacionado con la fiesta de la Catorcena.

Todos los feligreses, sin excepción alguna, se han mostrado muy bien dispuestos a secundar los deseos de

REMITIDO

El alcalde accidental deplora que los concejales no cumplan su deber

Nos complacen mucho las declaraciones que, con motivo de la liquidación del presupuesto correspondiente al año 1933, ha hecho el alcalde accidental, señor Muñoz, en la sesión municipal celebrada el viernes último. El motivo de esta complacencia nuestra es la coincidencia entre el contenido de las manifestaciones del alcalde y el criterio que desde hace bastante tiempo viene sustentando esta Asociación de vecinos, respecto a la informalidad con que, a ciencia y paciencia de las autoridades y del pueblo, funciona el Ayuntamiento, sobre todo en el punto relativo a la asistencia de los concejales a las sesiones.

Con más autoridad que nosotros, por estar más al tanto de las interioridades y menudencias de la vida municipal, viene a reconocer noblemente el señor Muñoz, que es una vergüenza intolerable lo que está ocurriendo con el funcionamiento de las Comisiones, singularmente con la de Hacienda, que es, por su importancia, el eje de la administración municipal, a la que no concurren, ni siquiera impulsados por un movimiento de curiosidad, los capitulares que la constituyen. El desbarajuste en este punto es de tal naturaleza, que el propio alcalde ha tenido que proponer para que las Comisiones puedan seguir «tirando», que se «calafateen» los vacíos existentes en las mismas, con los dos o tres señores que no dejan de asistir a ninguna sesión. Si los otros concejales persisten en su propósito de seguir brillando por su ausencia, como hasta ahora, el equipo de reserva designado en la sesión última, se convertirá en el Juan Palomo de la vida municipal.

La concluyente declaración del señor Muñoz, nos estimula a insistir una vez más, cerca de las autoridades superiores, en nuestra justa pretensión de que, con la mayor urgencia posible, se ponga término al actual estado de cosas, tanto por lo que se refiere a la buena marcha administrativa de los intereses del vecindario, como por lo que afecta al prestigio y decoro de la Corporación municipal.

FACUNDO DE LA CRUZ,
Presidente interino de la Asociación de Vecinos.

N. DE LA R.—EL ADELANTADO publica con gusto siempre las notas que se le remiten por la Asociación de Vecinos, y alaba su contenido en cuanto denota ser expresión de un respetable sector de habitantes de la ciudad; pero, a veces, hemos de oponer una breve expresión de nuestro criterio, ya que somos parte en el pleito municipal, aunque no como litigantes, sino como fiscales, siempre benévolos, con las partes contendientes.

La Comisión de Vecinos parece tirar contra los concejales que no asisten a las sesiones del Ayuntamiento, ni a las Comisiones de que forman parte. Creemos que ello obedece al respeto debido a la actitud de la ciudad en cuanto a unas repudiadas tarifas acerca del consumo de agua. Obran bien, aunque completarían su buena obra acudiendo a una sesión y proponiendo la rectificación de las tarifas en respeto al mo-

LA «GACETA»

Construcción de dos escuelas en Pinarejos

Anuncia que, como resultado del concurso celebrado, se nombra secretario del Ayuntamiento de Atrados a don Casiano Gómez Sanz, actual secretario de Puebla de Pedraza.

Aprueba el plan formulado por la oficina técnica para la construcción de un edificio con destino a dos escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas, en Pinarejos. En el presupuesto están incluidos los honorarios por dirección, importante pesetas 46.355. Se dispone que se construyan por el Estado, abonándose por éste la cantidad necesaria, cuando el Ayuntamiento interesado ingrese en la Caja de Pósitos la cantidad de 11.588 pesetas, con que contribuye.

«Diario Oficial»

Disposición suprimiendo los agasajos consistentes en la entrega de una peseta en los días de gala, por lo que se refiere al Cuerpo de suboficiales.

vimiento popular que ellas produjeron. ¿Serían derrotados? Acaso no. Seguramente no. Pero acerca del establecimiento de contadores, la solución no es tan clara, y ello requiere que se medite, pues al final triunfará este acuerdo, si la tarifa es leve y se respeta la actuación del propietario de la finca en la instalación, sin embargo de la inspección municipal.

¿Place esto a la Asociación de Vecinos? El triunfo se obtendrá. ¿No la place? Entonces el fracaso de la Asociación de Vecinos es muy posible dentro del año 1935. Tengan en cuenta el Ayuntamiento y la Asociación las leales advertencias de este modesto periódico.

EL PAN DE FAMILIA EN MADRID

Los panaderos cesan en su actitud

Madrid, 25.—Ha sido enviada a la Prensa la siguiente nota: «El Sindicato Patronal de la Panadería, reunido ayer tarde en Asamblea, acordó reanudar la fabricación de pan candéal en la madrugada de hoy, como consecuencia de la indudable buena disposición del excelentísimo señor ministro de Agricultura, quien, en la reunión celebrada en su departamento con los representantes de la industria y el excelentísimo señor gobernador civil, prometió solemnemente llevar al Consejo de ministros que hoy se celebra las dos fór-

mulas solucionarias del problema, una de las cuales habrá de quedar aprobada en dicha reunión ministerial.

Los fabricantes de pan, en el deseo reiteradamente demostrado de no crear conflictos a las autoridades, cesa en su actitud, estimando que el Consejo de ministros corresponderá a la nobleza de esta conducta, dando solución definitiva a la angustiosa situación de la industria panadera de Madrid, que confía una vez más en la justicia del Poder público, ya que repugna a la propia industria la adopción de actitudes, que sólo por imperativo de las circunstancias se vio obligada a producir.»

El cumplimiento de la ley de Asociaciones patronales y obreras

Madrid, 25.—El señor Samper, en su conversación con los periodistas, se refirió a un Decreto que en breve aprobará el Consejo, y que afecta a los departamentos de Gobernación y Trabajo.

El Decreto en cuestión se refiere al cumplimiento de la ley de Asociaciones patronales y obreras, del año 77 y la del año 32. En el se da instrucciones terminantes para actuar durante el estado de prevención a los delegados de Trabajo y a los gobernadores civiles, especialmente en aquellos lugares donde aun no existan Delegaciones de Trabajo.

SEÑORAS... SEÑORITAS... nadie podrá vestiros a la moda como ACADEMIA NACIONAL calle de San Juan, 11, segundo.

LA SITUACION EN AUSTRIA

Agitación entre socialistas, comunistas y "nazis", para actuar en un gran plan de terrorismo

Enérgicas medidas del Gobierno

Viena, 24.—Comunican de Innsbruck que desde ayer la vigilancia en la frontera austro-bávara ha sido considerablemente reforzada, tanto por la parte austriaca como por la alemana.

Comunican de Munich que se ha efectuado en Baviera una vasta acción de depuración, especialmente en Munich, y se han practicado con este motivo numerosas detenciones.

Durante el día de hoy la Policía ha practicado numerosas detenciones —hay quien dice que 1.200—entre los miembros de los disueltos partidos socialista y comunista. Parece ser que la Policía ha descubierto un atentado contra el canciller Dollfuss y también indicios de que se ha formado un «Frente Común» entre los socialistas, comunistas y «nazis», para actuar conjuntamente en un gran plan de terrorismo, que se desarrollaría en toda Austria.

Como la prisión central se halla repleta de presos, ha sido necesario habilitar como prisión la sala de montaje de una fábrica de carrocerías.

El jefe de Prensa del Gobierno ha declarado que la mayoría de las detenciones tienen sólo carácter preventivo durante el período de investigaciones que está llevando a cabo la Policía en los domicilios de personas sospechosas de poseer dinamita o documentos comprometidos. Sin embargo, añadió, las detenciones durarán poco y dentro de unos días serán libertados los que no tengan participación alguna en el complot.

Ayer fueron condenados a muerte por un Consejo de guerra los dos jóvenes socialistas que fueron detenidos hace unos días y que hicieron frente a la Policía, hiriendo a uno de los agentes. Se comprobó que ambos habían tomado parte en un atentado con dinamita en el ferrocarril de la orilla del Danubio.

Uno de los jóvenes, llamado José Gerl, súbdito checoslovaco, fué ahorcado por la noche, a las nueve, en los alrededores de la prisión, para lo cual las tropas acordonaron las cercanías e impidieron la circulación. El ministro de Checoslovaquia en Viena había pedido clemencia para su compatriota.

El otro condenado, Rodolfo Anzboeck, fué indultado por el presidente Milkas, y, por consiguiente, su pena ha sido conmutada por la de cadena perpetua.

La sentencia del Consejo de guerra ha sido dictada con arreglo al decreto recientemente puesto en vigor por el Gobierno, que castiga con la pena de muerte a todos los que participen en actos de terrorismo o tengan explosivos en su poder. Es la primera vez que se aplica esta pena para los terroristas.

NOTAS DE HACIENDA

El pago de Clases pasivas

Los perceptores de Clases pasivas que tienen consignados sus haberes en la Depositaria pagadora de la Delegación de Hacienda, pueden hacer efectivos los correspondientes al mes de la fecha, durante los días que a continuación se expresan y horas de diez a doce de la mañana.

Día 1.º de Agosto de 1934.—Montepío civil, excedentes, remuneratorios y pensiones del Patrimonio de la República.

Día 2.—Montepío militar y jubilados.

Día 3.—Retirados de Guerra antiguos, sus cruces y emolumentos.

Día 4.—Retirados de Guerra especiales, generales, jefes y oficiales en reserva y sus cruces y emolumentos.

Días 6 y 7.—Nóminas en general. Se advierte a los señores perceptores que no podrán hacer efectivos sus haberes en días diferentes a los señalados para cada nómina.

A don G. Ramos, 19,75 pesetas.

« M. Burgos, 62,59.

« A. Moreno, 137,59.

« S. Sancho, 5.377,50.

« J. Hernanz, 210.

« M. Gozález, 241,63.

Al señor presidente de la Junta administrativa, 85.

Al señor habilitado de la Comandancia de Carabineros, 24,60.

Al señor inspector de Sanidad, 223,10.

DE SOCIEDAD

Petición de mano

Para don Eustaquio Ayerra Rodríguez, teniente de Artillería, con destino en el 13.º Regimiento Ligero, ha sido pedida la mano de la bella señorita Natividad Alonso Sainz, hija de nuestro buen amigo don Pedro.

La boda se celebrará en el mes de Octubre. Entre los novios se han cambiado los regalos de costumbre.

Expresión de gratitud

En la imposibilidad de testimoniar personalmente su agradecimiento la señora viuda y hijos de don Justo López Montero (q. e. p. d.), lo hacen, desde estas columnas, a cuantas personas se interesaron durante la enfermedad que le causó la muerte y a las que con este motivo les acompañaron en su dolor.

Cumplimentando al Presidente

El Presidente de la República ha recibido en audiencia al presidente de la Audiencia provincial de Segovia, y al fiscal de la misma, señor Gredilla.

PARA VESTIR

A LA MODA

COMPRAD EN LOS

ALMACENES RIDRUEJO

Las últimas novedades que acaban de recibir en sedas, lanas y algodones

SEGOVIA

Juan Bravo, 12 Teléfono 222

Nota de la Alcaldía

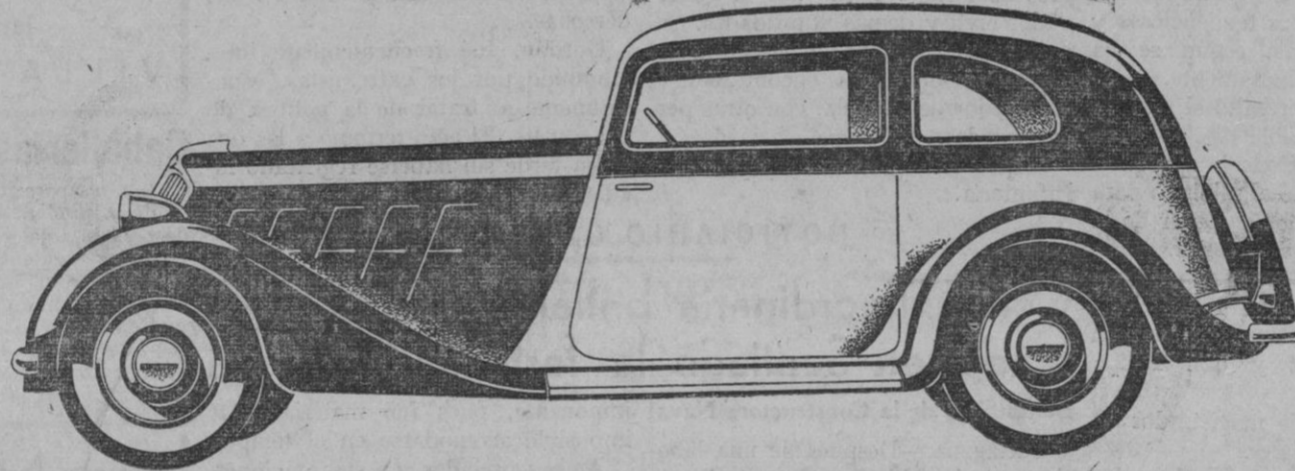
Se pone en conocimiento de todos los cazadores, afectos o no a la entidad social de esta capital, que a partir del lunes, 23 de los corrientes, pueden, como en años anteriores, proveerse de la correspondiente tarjeta individual e intransferible, para la introducción en la población de las piezas muertas, en las condiciones que en la mencionada tarjeta se determinan.

S U E L T O S

Expresión de gratitud

Don Narciso Gómez, da, por nuestro conducto, las gracias más expresivas a cuantas personas intervinieron en la rápida y primera cura de su hijo Félix, víctima del accidente casual, con motivo de la excursión escolar realizada el 13 de este mes a «La boca del asno», ensalzando al mismo tiempo, la labor de los profesores de las escuelas graduadas de «Los Huertos», que se apresuraron a vender las heridas que sufrió dicho niño y el proceder del industrial don Francisco Martín, que le recogió en su automóvil, trasladándole a la Casa de Socorro de Segovia.

UN COCHE NO ES MODERNO SI NO ES AERODINÁMICO



A esta característica, esencial en 1934,

RENAULT

une las siguientes:

ECONOMIA

VELOCIDAD

ELEGANCIA

CONFORT

RENDIMIENTO

ESTABILIDAD PERFECTA

MAXIMUM DE SEGURIDAD

Pida un ensayo.
Será para nosotros
el más definitivo
de los argumentos

CONCESIONARIO

AUTO-INDUSTRIAS.-FELIPE MARTIN

Plaza del Azoguejo, 9

EL MEJOR PURGANTE

Aguas de CARABAÑA

DEPURATIVAS

ANTIBILIOSAS

ANTIHERPETICAS

Jabón de sales de Carabaña

Medicinal y de tocador. El mejor para las afecciones de la piel. Pastilla pequeña, 0,80; grande, 1,25 ptas. Pedidos: Hijos de R. J. Chávarri, Antonio Maura, 12.—MADRID

DE VENTA EN PERFUMERIAS Y DROGUERIAS